

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viérnes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de Nicanor Fernández Fernandez, calle de la Rua núm. 26, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad llevado á domicilio



Los anuncios y reclamaciones á el Editor del Boletín se dirigirán francas de porte, á nombre de Nicanor Fernández Fernandez, calle de la Rua num. 26.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

LUNES 5 DE ENERO DE 1853.

### ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 1.

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de Reino, con fecha 22 del actual, me dice lo que sigue.*

La R.ª (q. D. g.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente. =Habiendo acreditado la experiencia la necesidad de crear en el Ministerio de la Gobernacion una nueva Direccion general que se encargue de parte de los negociados asignados á la Subsecretaria, Vengo en mandar que se organice en dicho Ministerio una Direccion denominada de Ramos especiales; y á fin de no sobrecargar el presupuesto, se aplicará el aumento de gastos que origine en el año próximo al capitulo del material de vijilancia. El Ministro de la Gobernacion dispondrá las alteraciones que convengan en mi Real decreto de 14 de Mayo último, para determinar los negocios y las atribuciones correspondientes á esta nueva Direccion. Dado en Palacio á 22 de Diciembre de 1852 =Está rubricado de la Real mano =El Ministro de la Gobernacion, Alejandro Llorente. De órden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y demás efectos.

*Lo que se inserta en este Boletín oficial para la general inteligencia. Zamora 29 de Diciembre de 1852. =El Gobernador, Genaro Alas.*

Núm. 2.

D. Genaro Alas Gobernador de la Provincia de Zamora, &

Habiendose presentado proposicion al arrendamiento de los derechos de portazgo y pontazgo que se cobra en el Puente y puertas de esta ciudad para todo el año de mil ochocientos cincuenta y tres, he señalado para su unico y ultimo remate el dia ocho de Enero próximo y ora de las 12 de su mañana en los estrados de este Gobierno de provincia.

Las personas que deseen interesarse en la subasta acudirán á la secretaria de este mismo Gobierno, donde existen de manifiesto las condiciones que han de servir de base para el remate, en inteligencia que las pujas y mejoras que han de hacerse ha de ser sobre la cantidad de 36,000 rs. en que se halla hecha

postura. Zamora 31 de Diciembre de 1852. —El Gobernador, Genaro Alas =Por mandado de S. S. El Secretario, Ramon de Posada.,

Núm. 992,

*Por el Juez de primera instancia de Saldaña se me ha dirigido el exhorto siguiente.*

D. Manuel Diez, Juez de primera instancia de esta villa de Saldaña y su partido.

Al Sr. Gobernador civil de la provincia de Zamora. Hago saber: que por Juan Marcos, vecino de Villota del Paramo, se me ha dado parte de que habiendo vendido una caballeria á un jitano en la feria de Mansilla las Mulas, en cantidad de doscientos rs., cuyas señas de aquella se espresarán á continuacion, cuyo nombre del jitano se ignora; y que habiéndola tenido este una temporada en su poder, hace como dos meses que dicha caballeria se ha venido desmandada á casa del referido Juan Marcos; y á fin de que pueda llegar á noticia del mencionado jitano para que se presente á rocojerla en la citada casa, he acordado exhortar á V. S., como lo hago. por medio del presente, por el cual de parte de S. M. (q. D. g.)-exhorto y requiero y de la mia le suplico, ruego y encargo que siendo en su poder, se sirva insertarlo en el Boletín oficial de la provincia y para los fines indicados, dándome aviso de haberlo así verificado; pues en hacerlo V. S. así administrará justicia, y yo haré al tanto siempre que sus ruegos vea. Dado en Saldaña y Diciembre 21 de 1852 =L. Manuel Diez. —Por su mandado, Julian Garcia Villasana,

Señas de la caballeria. Seis cuartas escasas, pelo negro, la cabeza pelicana, el bebedero blanco.

*Lo que se inserta en este periódico á los fines que desea el Juez exhortante, y á los mismos cuidarán los Alcaldes de dar á esta circular la debida publicidad. Zamora 27 de Diciembre de 1852. =El Gobernador, Genaro Alas*

Núm. 3.

*Junta provincial de beneficencia de Zamora.*

Esta Junta ha acordado en sesion de hoy prevenir á todas las amas y demas personas encargadas de la lactancia y crianza de los espositos pertenecientes al Hospicio de esta ciudad, que en los dias de

3 al 12 de Enero próximo se presenten en dicho establecimiento á percibir los salarios que hayan devengado en el último trimestre de este año Para que puedan efectuarlo espera esta Junta que los Señores Alcaldes y Curas parrocos se sirvan darlas conocimientos de esta circular, como así mismo que en dicho dia 12 se cerrará el pago y por lo tanto quedará sin cobrar la que para entonces no se hubiere presentado Zamora 30 de Diciembre de 1852 = El Presidente, Genaro Alas.

Núm, 4.

Comision de liquidacion de débitos del Tesoro. Provincia de Zamora. = Mes de Diciembre de 1852.

Nota de los individuos cuyos créditos contra el Tesoro, han sido liquidados por la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia. á saber,

Religiosas fallecidas en el Claustro.

Sta. Marina de Zamora.

- D.ª Maria Josefa Balvina.
- Josefa Martin.
- Francisca Ruibamba,
- Maria del Valle.
- Francisca Alonso.
- Maria Cáceres.
- Beatriz Fernandez.
- Maria Lorenzo,

Descalzas de id.

- D.ª Luisa Garcia Paton,
- Manuela Francisca Veillon
- Tomas Idalgo.
- Gerónima Centeno.
- Maria del Garmen Elleran

S. Pablo de id.

- D.ª Juaquina Fernandez
- Safazar.
- Victoriana Casaseca.
- Narcisa Manzano.
- Isabel Escudero,
- Agustina Lobato:
- Teresa Novoa.
- Benita Novoa,

Sta. Clara de id.

- D.ª Francisca Delgado,
- Catalina Yiver.
- Francisca Javiera Martin
- Isabel Casaseca.
- Rosa Tomillo.

Dueñas de id.

- D.ª Maria Vicenta Lopez.
  - Maria Teresa Calvo.
  - Antonia Ramos.
  - Maria Francisca Lopez
- Santispiritus de Toro.

- D.ª Baltasara Lobo.
- Martina Caballero.
- Manuela Arias.
- Geronima Perez.
- Alfonsa Gavilan.
- Maria Manuela Perez.
- Lorenza Gonzalez.
- Eufrasia Gonzalez.
- Maria de Castro.
- Agueda Cuadrillero, mer-
- cenari, de id.
- Lorenza Ledeño, carme-
- lita de id.

Sta. Sofia de id.

- D.ª Manuela Lozano.
- Teresa Lorenzo.
- Barbara Manteca.
- Manuela Albarez.

Sta. Clara de Toro.

- D.ª Micaela Gonzalez,
- Manuela Simon.
- Juana Alonso.
- Tomas Madroño.

Concepcion de id.

- Manuela Rosa Ruibal.
- Aifonsa Santos.

MONTESPIOS CIVILES.

Derechos caducados.

- D.ª Teresa Sagastia.
- Francisca Selalinde.
- D. Antonio Minguez.
- José y D.ª Jacoba Castro
- Pedro Mostaza.

Monte-pio militar.

- D.ª Teresa del Valle,
- Maria Josefa Sorrato.
- Maria Teresa Junquera.

- Eugenia Errarte.
- D. Miguel Folgado.
- D.ª Inencion Osorio,
- D. Francisco Gazapo.

Pensiones de gracia.

- D.ª Antonia Juarez.
- Ana Perez Rascon.
- Maria Fernandez.
- Petronila Alfageme.

Cesantes y derechos caduca-

- D. Luciano Albart de la
- Torre.
- Fernando Alonso,
- Felipe S. Pedro.

Jubilados.

- D. Francisco Bernardo
- Eguino.

Religiosas en el Claustro,

Vivas.

Descalzas de Zamora.

- D.ª Petra Ropez.
- Victoriana Prieto.
- Maria Beaita Pardal.
- Vicenta Villaverde.

Y habiendo sido aprobadas las liquidaciones por esta Comision, se cita á los interesados por medio del presente anuncio para que en el término de treinta dias contados desde su insercion en el Boletin oficial de la provincia, se presenten á manifestar su conformidad ó esponer las razones que tenga para negarla; en inteligencia que transcurrido dicho término sin haberlo hecho, se tendrá como prestada, sin que quede lugar á reclamaciones de clase alguna, Zamora 20 de Diciembre de 1852. — Rafael Garcia Cármenes, Secretario = V. ° B. ° — Domingo de Minovés.

Núm, 5.

El Sr, Director general de Beneficencia del Ministerio de la Gobernacion del Reino, con fecha 24 del actual me dice lo siguiente.

Para que la Direccion de mi cargo pueda formar la Estadística general de Beneficencia y conocer de una manera inequivoca los servicios de hospitalidad, espósitos, dementes, hospicios y socorros domiciliarios, prestados en esa provincia en el año de 1851, ruego á V. S. que á la mayor brevedad y con la exactitud posible mande formar y me remita los estados relativos á los mismos, ateniendose á los modelos que se circularon con Real orden de 12 de Febrero de 1850.

En su consecuencia prevengo á los Sres. Alcaldes y juntas municipales de Beneficencia remitan con toda urgencia á este Gobierno de provincia los datos que se espresan en la preinserta comunicacion con extricta sujecion á los modelos que se citan, y para mayor inteligencia se estampan á continuacion Zamora Diciembre 30 de 1852. = El Gobernador, Genaro Alas,

- Agapita Castañeda.
- Maria Tomasa Martin.
- Maria Eulalia Miranda.
- Nicolasa Guerrero,
- Bárbara Falcon.
- Margarita La Ron,
- Gerónima Vicente.
- Segunda Blanco.
- Manuela Martin.
- Josefa Fontanilla.
- Teresa Gato.
- Gertrudis Monge.
- Cecilia Moro.
- Antonia Gomez.
- Genoyeva Gomez.
- Gertrudis Gomez.
- Paula Matilla,

Sta. Clara de id.

- D. Maria del Carmen Ga-
- yon.
- Ines Luis.
- Jacoba Vicente.
- Paula Vicente.
- Catalina Merchan.
- Lucia Garrote.
- Claudia Pascual.
- Manuela Fernandez.
- Florencia Dominguez.
- Tomas Peinador,
- Maria Manuela Gayon.

**BENEFICENCIA PUBLICA.**

**EXPOSITOS.**

Estado que manifiesta la extension que ha tenido el servicio de Expositos en la espresada provincia durante el año de 1849.

Nombre del establecimiento	EXPOSITOS. Existentes en fin de 1848.		MUERTOS. de estos en 1849.		INGRESARON en 1849.		MUERTOS. de estos en 1849.		PROHIBIDOS. en 1849.		EXISTENCIA para 1850.		EXPOSITOS en lactancia.		GASTOS en 1849.		RENTAS.		DEFICIT que paga la provincia.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Fuera del establecimiento.	Dentro.	Id. de los lactados.	Fijas.		Eventuales.
Toledo.....	56	49	12	11	32	34	7	10	1	1	2	67	62	87	2	40	58469	32600	4600	48269
Ocaña.....	12	13	2	1	9	8	3	2	"	1	1	16	17	20	1	12	31220	29300	"	1920
Totales.....	68	62	14	12	41	42	10	12	1	2	3	83	79	107	3	52	116889	61900	4600	50189

Clasificacion por edades de la existencia que habia en 1.º de Enero de 1850.

Hasta 2 años.	De 2 á 4.	De 4 á 6.	De 6 á 8.	De 8 en adelante.	TOTAL.
110	28	14	6	4	162

**OBSERVACIONES.**

**BENEFICENCIA PUBLICA.**

**SOCORROS DOMICILIARIOS.**

Estado que manifiesta la extension que han tenido los socorros domiciliarios en dicha provincia durante el año de 1849.

PUEBLO.	NOMBRE DE LA ASOCIACION.	PERSONAS SOCORRIDAS EN 1849.		TOTAL. de personas socorridas.	GASTO. en dicho año.	INGRESOS.		SUBVENCION. del presupuesto municipal.	OBSERVACIONES.
		En metálico.	En especie.			Fijos.	Eventuales.		
Madrid.	Hermanidad de Jesus.....	250	850	1.000	45.000	28.000	14.000	30.000	El exceso de mil rs. que se nota está en depósito para 1850, no teniendo esta junta otros arbitrios ni fincas que la suscripcion mensual de los feligreses y la subvencion del presupuesto municipal.
Idem.	Junta parroquial de S. Martin	86	250	336	2.600	"	1.860	1.840	
TOTALES.....		336	980	1.316	47.600	28.000	15.860	4.740	

**PROVINCIA DE**

Estado que manifiesta la extension que ha tenido el servicio de Hospicios y casas de huérfanos ó desamparados en la citada provincia durante el año de 1849.

NOMBRE del establecimiento.	Situacion.	Carácter.	OBJETO del mismo.	Acogidos que habia en 1848.		Ingresaron en 1849.		TOTAL.	Salidos en el mismo periodo.	Muertos.	TOTAL.	EXISTENCIA En 1.º de Enero de 1850.		TOTAL.	GASTOS causados en 1849.	INGRESOS.		DEFICIT QUE PAGA El pueblo. laprovincia.
				Admitir ancianos.	Admitir huérfanos.	TOTAL.	Varones.					Hembras.	Eventuales.			TOTAL.	Rijos.	
Casa de Caridad.	Sevilla.	Provincial.	Admitir ancianos.	88	22	92	110	110	8	6	14	52	44	96	28400	47919	"	10451
Idem de Huérfanos.	Idem.	Idem.	Admitir huérfanos.	647	103	750	750	750	46	4	50	409	291	700	315682	89706	"	193453
<b>TOTALES.</b>				735	125	860	860	860	54	10	64	461	335	796	341082	107655	"	203904

Clasificacion por edades de la existencia de hospicianos y huérfanos que habia en 1.º de Enero de 1850.

Hasta 8 años	De 8 á 10.	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 50.	De 50 á 60.	De 60 á 70.	De 70 á 80.	De 80 á 90.	De 90 á 100.	TOTAL.
158	516	144	62	14	8	4	"	25	36	25	16	8	2	796

OBSERVACIONES.

De los 700 huérfanos que existen en 1.º de Enero en la casa de Sevilla, 386 son expositos pertenecientes á la casa cuna central de dicha provincia.

BENEFICENCIA PUBLICA.

HOSPITALES.

PROVINCIA DE

ESTADO que manifiesta la extension que ha tenido el servicio de Hospitalidad en toda el año de 1849.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	Situacion.	Carácter.	Enfermos que tenia en fin de 1848.		Idem que ingresaron en 1849.		Total.	Curados.	Muertos.	Total.	Quedaron para 1850.	Estancias causadas en 1849.	Gastos en dicho periodo.	RENTAS:		DEFICIT PAGADO.	OBSERVACIONES.	
			en fin de 1848.	en fin de 1849.	Eventuales.	Total.								Por el pueblo.	Por la provincia.			
Hospital de S. Juan de Dios	Murcia.	Provincial	189	614	805	462	96	558	245	9617	67846	49567	5837	55404	"	12442		
Id. de Misericordia.	Yecla.	Municipal.	36	180	216	123	18	141	75	2836	14732	5324	247	5571	9161	"		
<b>TOTALES.</b>			225	794	1019	585	114	699	320	12183	82578	51891	6084	60975	9161	12442		

CUADRO METRICO

Por Gracia y Justicia fué remitido á los tribunales y diócesis y por Gobernacion recomendado á sus dependencias, Ayuntamientos & el de D. Antonio Valcarcel y Quiroga. Su coste, del que se franquera rá recibo, es de avono en cuentas. Se despacha en Zamora casa de D. José Rodriguez Montesinos á 7 rs cada ejemplar.

Imp. de Nicanor Fernandez de Fernandez.